



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

**TÍTULO: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CREDITO COMERCIAL DE  
LA BANCA PRIVADA ECUATORIANA DEL 2008 AL 2013.**

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO

A OPTAR EL GRADO DE

**ECONOMISTA EMPRESARIAL**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

**CARLOS LUIS RICAURTE CHUMO**

NOMBRE DEL TUTOR:

ECON. CHRISTIAN ROSERO

SAMBORONDÓN, ENERO, 2015

*AGRADECIMIENTOS,*

*Agradezco a Dios, quien con su presencia me ha dado aliento para seguir esforzándome, y a mis padres que han sido mi impulso y mi apoyo incondicional durante lo largo de mis estudios y mi formación personal.*

## **Resumen**

El correcto análisis del riesgo crediticio es fundamental para proteger la estabilidad del sistema financiero ecuatoriano, un alto índice de morosidad conlleva un riesgo de liquidez para las instituciones financieras, lo que podría causar el cierre de las mismas. Debido a la importancia que implica el correcto manejo de colocación de créditos, el presente escrito tiene como objetivo principal determinar el comportamiento que tiene la cartera de crédito comercial otorgada por los bancos privados de Ecuador. Por tal motivo se revisan diversos conceptos y teorías relacionadas al crédito comercial, sus primeras definiciones y la evolución que éstas han tenido. Adicionalmente, se sintetiza el marco internacional de gestión de riesgo crediticio y se revisan las principales normas emitidas por el Comité de Basilea aplicables al sistema financiero. Se desarrolla una metodología cualitativa descriptiva mediante el cálculo del índice de medición de riesgo crediticio para visualizar y elaborar un análisis integral del comportamiento que mantiene la cartera de créditos comerciales del Sistema Financiero Nacional ecuatoriano.

Palabras claves: Crédito, riesgo, morosidad, regulación bancaria.

## **Abstract**

The correct analysis of credit risk is essential to protect the stability of the Ecuadorian financial system, a high default rate carries a risk of liquidity for financial institutions, which could cause the closing thereof. Due to the importance of proper management that involves credit placement, this paper's main objective is to determine the behavior of commercial loans granted by private banks in Ecuador. Because of this, various concepts and theories related to commercial credit, its firsts definition and evolution are reviewed. Additionally, the international framework for credit risk management is synthesized and major rules issued by the Basel Committee applicable to the financial system are reviewed. A descriptive qualitative methodology is developed by calculating the credit risk measuring index to visualize and develop a comprehensive analysis of the behavior that maintains the commercial loan portfolio of the Ecuadorian National Financial System.

Keywords: Credit, risk, default, bank regulation.

## **I Introducción**

Uno de los principales riesgos al que se exponen las entidades financieras es al riesgo crediticio. El riesgo es la probabilidad de que no suceda lo esperado, en este caso, el riesgo crediticio se lo determina como la posibilidad existente de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de capital, intereses, o ambos, pactadas con un banco (López & Saidenberg, 2000). En efecto, existen otros tipos de riesgos en el sistema financiero como el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de las tasas de interés. Estos tipos de riesgos, entre otros, han desarrollado una mayor relevancia a causa de la complejidad en crecimiento del sistema financiero nacional e internacional (Stasavage, 2011).

Existe una amplia evidencia de carácter empírico que determina al riesgo crediticio como una de las fundamentales razones de las crisis financieras sistémicas e individuales. La materialización del riesgo crediticio frecuenta producir pérdidas fiscales y reales elevadas, que paralelamente podría perjudicar el desarrollo del segmento bancario y su estabilidad (Thomas, 2008). Por tal motivo, es sumamente esencial para los bancos centrales y los agentes de supervisión bancaria contar con las medidas de riesgo crediticio pertinentes, que sean tempranos indicadores de alerta y que respalden la adecuada toma de decisiones para reducir la posibilidad de una crisis bancaria y sus costos potenciales. En efecto, el marco teórico presenta una serie de medidas de riesgo de crediticio, siendo los indicadores mayormente usados el gasto en provisiones, la cartera vencida y los castigos (Jarrow & Turnbull, 1995).

Este estudio se realiza bajo la premisa que la razón de ser de las entidades financieras comprende la captación y colocación de recursos, minimizando la probabilidad de impago. En efecto, el rendimiento económico y financiero dependen de la calidad de la cartera, pero esencialmente depende de que las instituciones financieras se mantengan en el mercado (Westerfield, 2001).

A nivel internacional se han presenciado cierres de instituciones financieras tal como el caso de "Lehman Brothers" que suscitó en el 2008 por un mal manejo de la colocación de créditos considerados altamente riesgosos en el sector inmobiliario y derrumbó el sistema financiero de los Estados Unidos con un efecto dominó que afectó a la economía mundial. Por casos como éste surgió el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, quien actualmente norma el marco internacional de riesgos enfocado en instituciones financieras. El Comité de Basilea se fundó en el año 1975 por los bancos centrales del G-10 con el objetivo de emitir recomendaciones y promover la cooperación en la supervisión financiera internacional, para el manejo de carteras de crédito saludables en la banca pública y privada (The Institute of International Finance Working Group on Capital Adequacy, 1998).

De carácter local, el Ecuador también se ha expuesto a cierres de instituciones financieras. Después del cierre de Banco Territorial y la unión entre el Banco Solidario y el Unibanco, el sistema financiero nacional se redujo de 25 a 23 bancos privados. (Banco Central del Ecuador , 2014).

Según la DNEI-SBS La banca privada ecuatoriana comprende las dos terceras partes del SFN (Activos: 75,9%, Cartera Bruta: 77,2%, Pasivos: 79,3% Depósitos del público: 80%) de la cual siete bancos concentran el 84% de los activos: Pichincha, Pacifico, Guayaquil,

Produbanco, Bolivariano, Internacional y Austro con el 29%, 12%, 12%, 10%, 8%, 8% y 5% respectivamente. La caída de una de estas instituciones financieras podría afectar la estabilidad económica de la sociedad ecuatoriana (Superintendencia de Bancos y Seguros , 2014).

En el primer semestre del 2014 dentro del Sistema Financiero Nacional Ecuatoriano (SFN) se registraron las siguientes índices de morosidad en los créditos otorgados dentro de este mismo periodo: en la modalidad de consumo el índice de cartera en morosidad se incrementó del 5,5% al 5,7%; en el segmento de vivienda la cartera también se vio deteriorada pasando del 2,1% al 2,2%; en crédito de microempresas la morosidad subió de 5,8% al 6,2%; y como única excepción, en la cartera de créditos comerciales la morosidad disminuyó de 1,1% al 1,0%. Si bien es cierto, las variaciones parecen ser sutiles en términos porcentuales, sin embargo, en su conversión a la cartera neta canalizada por el SFN, 18.202 millones USD, se puede tener una mejor lectura de los niveles de impago en los créditos otorgados por este sistema (Banco Central del Ecuador , 2014).

Es importante dar seguimiento a la evolución de la cartera de créditos canalizada por el sistema financiero nacional ecuatoriano para evitar futuras crisis que causen el cierre de instituciones financieras, y conlleven a una inestabilidad económica, tal como los ejemplos citados de Lehman Brothers de carácter internacional y del Banco Territorial como caso local.

La finalidad de este estudio es identificar el comportamiento que tiene la cartera de crédito comercial canalizada por los bancos privados que conforman el SFN, su crecimiento o decrecimiento además de determinar las medidas contingentes recomendadas por la

normativa internacional para la sostenibilidad de una cartera saludable.

## **II Marco Teórico**

Los primeros estudios acerca del tipo de crédito comercial fueron realizados desde una perspectiva macroeconómica. En estas investigaciones se realizaron análisis fundamentalmente en los aplazamientos de cobro y de pago, teniendo en consideración la dinámica existe entre ambos y su efecto en la política monetaria. (Soto, 2009)

Según la teoría macroeconómica el crédito comercial podría frustrar total o parcialmente las restricciones en la política monetaria de una economía con la producción de dinero fiat para aumentar el poder adquisitivo del sector privado. Uno de los primeros estudios realizados acerca del crédito comercial fue elaborado por Meltzer (1960), donde definía al crédito comercial como el financiamiento no bancario que se daba dentro del sector privado entre empresas grandes, siendo la compañía proveedora del bien o el servicio como el prestamista mientras que la compañía que solicitaba el bien o servicio tomaba el papel de prestatario. Posteriormente, en la misma tendencia macroeconómica Nilsen (2002) elabora un estudio donde relaciona el crédito comercial definido inicialmente por Meltzer con el crédito bancario, quien sería el sustituto real del mismo no solo para las grandes compañías sino que también funcionaría como un mecanismo de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas. En este mismo estudio Nilsen destaca que las compañías tienden a incrementar sus niveles de crédito al cursar etapas de restricción en la política monetaria, ya que al haber una menor oferta monetaria, se veía afectada su liquidez por lo tanto estas acuden al medio bancario para la obtención de capital con el fin de mantener el curso normal de sus actividades.

De tal manera, que el dinero pasa a ser un objeto de demanda y por ende de inflación según en la medida y bajo los parámetros en que éste se oferte por la banca hacia el mercado con la finalidad de aumentar su poder adquisitivo, juntamente con el objetivo de obtener rentabilidad por a través de los intereses generados por la colocación de créditos. Este fenómeno, produce un alza de precios en los activos inmobiliarios, en los bienes de consumo y en los bienes de capital (Hayek, 1997).

### **El crédito bancario y la oferta monetaria**

Las entidades de control o agentes de supervisión son llamados a regular la política monetaria, crediticia y financiera del sistema económico local, para dinamizar las relaciones entre las tasas de interés activas y pasivas que promuevan el ahorro juntamente con el financiamiento de actividades productivas, con el objetivo de mantener el desarrollo de la economía y salvaguardar el bienestar del sistema financiero (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2004).

La expansión monetaria en un sistema económico a través de la instrumentación de créditos bancarios se fundamenta en la ficción de estimar que el contrato de depósito para un depositante es un contrato de depósito real, mientras tanto que para el banco, es únicamente un contrato de préstamo. De tal forma que si un depositante, que para efectos del estudio se lo denominara Sr. X, deposita un millón de unidades monetarias a la vista en el Banco A, y el Banco A en vez de recibir este dinero como un depósito, lo toma en calidad de un préstamo del que puede disponer libremente, teniendo como supuesto que el cliente no va a tener conocimiento de esto ni se va a ver afectado. Adicionalmente, en la banca se estima que, el mayor porcentaje de los depósitos a la vista recibidos pueden ser reintroducidos al



mercado con la figura de créditos y que si se mantiene en caja solamente un porcentaje de los depósitos como una reserva de seguridad, se encontrará en la capacidad de hacer frente a los retiros que realicen sus cuenta ahorristas. (Keynes, 1971)

Históricamente se ha visto un comportamiento marcado en la banca privada donde se encuentra fuera de lo común que la demanda de retiros por parte de los cuenta ahorristas supere al importe que mantienen los bancos como coeficiente de reserva. Sin embargo, los bancos deben cuidar de caer en iliquidez y mantener los estándares recomendados por la normativa bancaria internacional (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2004) . Por otra parte, los bancos compensan los retiros de ahorros con la entrada de unidades monetarias por parte de nuevos depositantes. Por lo tanto, suponiendo el escenario en el cual la banca considere que se mantenga un coeficiente de encaje del 10 por ciento es suficiente para afrontar los posibles retiros de unidades monetarias efectuados por los cuenta ahorristas, le restaría una disponibilidad del 90 por ciento de depósitos a la vista, esto es, novecientos mil unidades monetarias, para ser utilizados en beneficio propio en calidad de crédito o según la instrumentación que bien tuviere la entidad financiera. (Glasner, 1992)

En la siguiente tabla se realiza una ilustración contable del efecto que tiene la colocación de créditos en el mercado en la oferta monetaria en un sistema económico:

<i><b>DEBE</b></i>	<i><b>HABER</b></i>

<i>Caja</i>	<i>1,000,000</i>	<i>Depósitos a la vista</i>	<i>1,000,000</i>
<i>Préstamos concedidos</i>	<i>900,000</i>	<i>Depósitos a la vista</i>	<i>9,000,000</i>

De tal forma, en el instante en el que el Banco A se apropia del 90 por ciento del dinero entregado como depósito por él cuenta ahorrista y lo otorga en calidad de préstamo al mercado se verifica un hecho de la economía de sustancial relevancia. Y es que, bajo este escenario se produjo una creación ex nihilo (esto quiere decir de la nada), de novecientas mil unidades monetarias. De hecho, hay que tener en claro que la razón fundamental por la que el Sr. X realiza su depósito a la vista de un millón de unidades monetarias es por la custodia de su dinero, por lo cual el depositante estima que aún mantiene la disponibilidad total de su dinero, de la misma manera o incluso en mejores condiciones que si las hubiera conservado en su poder. De tal forma, que la colocación de crédito bancario bajo este escenario genera un efecto tal, que él cuenta ahorrista continua conservando un millón de unidades monetarias en su haber, como si estuvieran bajo su poder, ya que según con el contrato acordado, goza de su total disponibilidad. No existe duda alguna, desde el punto de vista de la economía, que el millón de unidades monetarias que él cuenta ahorrista ha depositado en el banco continua siendo parte de los saldos de tesorería del su persona y del banco. Sin embargo, paralelamente, cuando el Banco A se adueña de las novecientas mil unidades monetarias de los depósitos y los entrega en calidad de préstamo a un inversionista, ha creado de la nada un nuevo poder adquisitivo que transfiere a favor del inversionista, que adquiere el crédito bancario y recibe las novecientas mil unidades

monetarias. Es claro que el inversionista, real y subjetivamente, desde este instante posee la disponibilidad de novecientas mil unidades monetarias, y que a él se le transfiere el dinero del cual consta con completa disponibilidad. Por lo tanto, vemos que en la economía se ha generado un aumento del volumen de las unidades monetarias en circulación, puesto que dos agentes económicos diferentes estiman de manera simultánea y con plena razón, uno que mantiene a su completa disposición el millón de unidades monetarias, y el otro que mantiene a su completa disposición novecientas mil unidades monetarias. Es decir, como consecuencia de que el banco se apropia del dinero depositado a la vista, se ha generado un aumento de los saldos de tesorería existentes en la economía equivalente a novecientas mil unidades monetarias (White, 1999).

### **La teoría austriaca**

Sin duda alguna los bancos juegan un papel importante en la oferta monetaria de una economía. De tal forma, que esta se mantiene regulada por una entidad de control, un Banco Central, que dentro de sus facultades mantiene la emisión de moneda con excepción en ciertos casos. Sin embargo, el banco central de un país no es el único que poder aumentar la oferta monetaria, sino que los demás bancos pueden en ciertos casos hasta duplicar la oferta monetaria nacional con la expansión de créditos (Soto, 2009).

El proceso de expansión de créditos en una economía es aquel que da dinamismo al negocio bancario, este proceso se realiza por los bancos basados en un coeficiente de reserva fraccionaria (Wallace, 1998).

Los bancos son capaces de crear unidades monetarias de la nada en forma de dinero

fiduciario que sería otorgado como crédito al público sin que este haya tomado la decisión anticipadamente de incrementar sus ahorros. El desarrollo del crédito bancario bajo este modelo tiene sus efectos en la interacción económica en la sociedad (Soto, 2009).

La generación de unidades monetarias por parte la banca privada y su materialización a manera de préstamos a la sociedad conlleva efectos reales en el esquema productivo de la economía, lo cual es totalmente diferente al sistema de expansión crediticia basada en un incremento real del ahorro en la sociedad. Ciertamente, la creación de créditos basados en la nada, esto es, sin un previo crecimiento del ahorro, aumenta la oferta de préstamos a en la economía y mayormente en la estructura productiva. Desde esta perspectiva, una mayor oferta de créditos que resulta de la expansión crediticia bancaria tendrá, en un primer momento, un efecto que tiende a producir un ensanchamiento y alargamiento en las etapas de la estructura productiva. Es decir, esto conllevará al inversionista emprender nuevos proyectos actuando como si la sociedad hubiera incrementado sus ahorros cuando en realidad tal hecho no ha acontecido. Esto significa el hecho de que los inversionistas respondan a la colocación de nuevos préstamos a manera de expansión crediticia, actúen como si el ahorro de la sociedad hubiese incrementado, lo cual impulsa un proceso de descoordinación o desajuste en la interacción de los diversos agentes económicos. De tal manera, el empresario decide invertir y alargar longitudinal y lateralmente la real estructura productiva sin que los agentes económicos hayan tomado la decisión de incrementar su ahorro en un volumen representativo para financiar nuevas inversiones (Stasavage, 2011).

Por lo tanto, esta teoría explica un caso común de inducción a un error de la estimación o cálculo económico de parte de los inversionistas el cuál sería el causante de sus distintas toma de decisiones. Dicho error de estimación económica tiene su procedencia marcada en

el hecho de que uno de los indicadores fundamentales que es tomado en consideración por los empresarios al momento de tomar decisiones, el tipo de interés (además de las condiciones y facilidades del mercado crediticio), es transitoriamente manipulado y reducido por la banca en el momento que realizan la expansión crediticia. Tal como dijo Ludwig von Mises, "La rebaja del interés viene a falsear el cálculo empresarial" (Soto, 2009).

### **El desarrollo del crédito según el Comité de Basilea.**

Una estructura de bancos sólida y robusta es la raíz del desarrollo sostenible de la economía, ya que dichas instituciones financieras son esenciales en el proceso de intercesión crediticia entre cuenta ahorristas e inversionistas. De la misma forma, el sistema bancario proporciona servicios críticos a clientes específicos, pequeños y medianos empresarios, gobiernos estatales y corporaciones grandes, que dependen de este tipo de servicios para mantener el curso normal de sus actividades del día a día, de carácter nacional e internacional

(Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2010).

### **Marco internacional de la gestión de riesgo crediticio.**

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea funciona como un agente que regulador de la normativa bancaria mundial. Los bancos centrales que formaban parte del G10 vieron la necesidad de establecer un comité que emita normativas para fomentar la supervisión del riesgo crediticio de los bancos a nivel mundial. Este comité no constituye una autoridad, no obstante, las normas que emiten son aplicadas por un sinnúmero de sistemas bancarios

alrededor del mundo. Periódicamente el Comité de Basilea se está reuniendo para observar el avance de la aplicación de sus normas en los distintos sistemas financieros con la finalidad de tener un seguimiento y responder a nuevas necesidades a través de la emisión de nuevas normas y mecanismos de control. A continuación se presenta una síntesis de los aportes del primer, segundo y tercer comité llevado a cabo en Basilea (Westerfield, 2001).

### **Comité de Basilea I.**

El periodo de creación del primer comité de Basilea se dio lugar en el año 1988, mientras que su aplicación en los distintos sistemas bancarios se difundió hasta el año 1992. En esta primera intervención el Comité de Basilea se enfocó en combatir el riesgo subyacente de los créditos, además el Comité planteó dos objetivos fundamentales:

El primer objetivo que fijó el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea consistía en solidificar y fortalecer el sistema financiero con un nuevo marco crediticio que permita mantener estable el sistema financiero mundial.

Como segundo objetivo El comité busco equiparar o por lo menos acortar diferencias entre los sistemas bancarios altamente desarrollados con aquellos que contaban con menor capacidad de aplicación. Esto busco lograrlo con la emisión de una normativa que sea altamente práctica y que su implementación sea viable en todo tipo de sistema financiero.

La recomendación elemental sobre la cual se fundamentó el primer Comité de Basilea fue el requerimiento básico del ocho por ciento de capital que debían mantener los bancos en función a sus activos ponderados por medias simples y ajustadas sobre su categoría de riesgo (Basel Committee on Banking Supervision, 1999).

La aplicación de las recomendaciones dadas por el primer Comité de Basilea, que tuvieron como fin regular el riesgo crediticio, dieron paso a un crecimiento sostenido del volumen de capitalización bancaria en diversos sistemas financieros alrededor del mundo. Esta misma normativa posteriormente fue actualizada en el año 1996, en esta ocasión se añadió al marco crediticio la gestión de riesgo sobre el mercado, que se produce con las transacciones efectuadas con divisas. Las normativas divulgadas en el Comité Basilea I han sido aplicadas en una gran cantidad de economías sin importar su categorización de desarrolladas o en vía de desarrollo (Altman & Saunders, 2006).

## **Comité de Basilea II**

A pesar del gran avance que constituyó el desarrollo e implementación de Basilea I, fue necesario definir otra normativa por concepto de los nuevos desafíos que surgieron a mediados de los noventa en el sistema financiero. Por tal motivo, en el año 1998 se abrieron debates para definir lo que sería el nuevo marco regulatorio. Después de un proceso de seis años, en el 2004 se promulga Basilea II, el cual se llamó "Convergencia internacional de medidas y normas de capital". Basilea II estaba planificada para ser aplicado desde el año 2006 y se propuso como objetivo principal "establecer un marco que fortaleciera en mayor medida la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional, manteniendo al mismo tiempo la necesaria consistencia para que la normativa de suficiencia del capital no fuera una fuente de desigualdad competitiva entre los bancos internacionales." En Basilea II se promulgan normas para gestionar: el riesgo crediticio, riesgo de mercado y riesgo operacional. Además se desarrollaron tres puntos principales: el requerimiento mínimo de capital, el proceso de examen supervisor y la disciplina de

mercado (Basel Committee on Banking Supervision, 1999).

### **Comité de Basilea III**

Basilea III se da lugar por los nuevos retos en el sistema financiero tras la crisis internacional iniciada en los Estados Unidos por concepto de concesión de créditos hipotecarios. El Comité de Basilea decide promulgar la normativa llamada Basilea III como el marco regulador de carácter internacional para instituciones financieras. Esta normativa es desarrolla reformas que buscan fortalecer la supervisión, gestión y regulación de riesgos del sector financiero. Estas reformas están centradas en fortalecer la capacidad del sector financiero para afrontar perturbaciones originadas por tensiones económicas de cualquier índole, fortalecer la gestión de riesgos y mejorar la divulgación y transparencia de información de las instituciones financieras (Comité de Superivisión Bancaria de Basilea, 2010).

### **Crédito y morosidad (ICV Índice de Cartera Vencida)**

El Índice de Cartera Vencida (ICV o NPL por sus siglas en inglés, non-performing loans) representa la suma entre la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses (estas dos conforman la cartera improductiva) en proporción a la colocación total de créditos. Este indicador es uno de los que más se utilizan para la medición de riesgo de la cartera crediticia.

$$ICV = \frac{\text{CARTERA IMPRODUCTIVA}}{\text{CARTERA TOTAL}}$$



La cartera crediticia pasa a ser calificada como cartera vencida una vez que el capital y/o los intereses dejan de ser cancelados bajos los parámetros acordados en primera instancia, teniendo en consideración los plazos y las condiciones de regulación. Para clasificar la cartera como vencida con pago únicamente del capital, se requieren 30 días o más de vencimiento (Borio & Drehmann, 2009). Acorde a la normativa aplicable, los créditos que han sido declarado vencidos que cancelen en su totalidad los rubros pendientes de pago o que siendo carteras reestructuradas cumplan con el pago regular del crédito, volverán a ser declarados como créditos vigentes. Debido al hecho que estos saldos salieron de cartera vencida, se registran con calificación negativa. La diferencia que existe entre los traspasos realizados a cartera vencida y los traspasos realizados a cartera vigente son denominados traspasos netos.

Existen varias herramientas para la recuperar parcial o totalmente la cartera vencida en el sector financiero, como la reestructuración de las deudas, la liquidación de créditos vencidos, o la ejecución de las garantías. El saldo que logre ser recuperado después de la aplicación de estas gestiones pasa a ser restado de la cartera vencida inicial (Bloem & Russel, 2005).

Las aplicaciones de los créditos vencidos se denominan castigos. Estos castigos se definen como la anulación del crédito cuando se halla evidencia suficiente para determinar que el crédito no se va a recobrar. El sistema financiero, en especial los bancos registran estas aplicaciones en sus estados financieros haciendo uso de las reservas definidas inicialmente (Bloem & Russel, 2005).

La normativa internacional permite que las entidades bancarias decidan si la cartera vencida se debe mantener en el balance o si deben ser trasladadas a cartera castigada y, por tal motivo, cambia conforme a las políticas aplicadas por cada banco (Borio & Filardo, 2008).

Existen otros ajustes que se aplican para el cálculo del ICV como: Los ajustes en tipo de cambio para los créditos otorgados en monedas extranjeras, y la compra-venta de cartera de créditos vencidos. De tal manera que la estimación del saldo final de la cartera vencida comprende el saldo inicial de los vencimientos, más los traspasos netos, menos las aplicaciones de castigo, menos la cartera recuperada, más los ajustes adicionales.

Todas estas aplicaciones en la cartera vencida hacen que el ICV se convierta en un índice de alta complejidad y en una medida de difícil interpretación. Un nivel determinado de ICV puede sobreestimar el riesgo crediticio, al incluir cartera vencida antigua que será castigada. Una reducción del ICV no necesariamente implica una reducción del riesgo crediticio, ya que se puede explicar por más castigos y no por un decrecimiento de los traspasos (Guy, 2011).

### **III. Metodología**

La presente investigación es de tipo cualitativa descriptiva, ya que se enfoca en identificar la tendencia y comportamiento que mantiene la cartera de créditos comerciales otorgados por la banca privada ecuatoriana.

Para efectos del análisis del desarrollo de la cartera de créditos comerciales de la banca privada ecuatoriana en el periodo 2008 – 2013 se toma como herramienta de medición el Índice de Cartera Vencida (ICV) descrito previamente en el marco teórico.

Para hallar el ICV de la banca ecuatoriana en el segmento comercial se obtienen datos de las siguientes variables desde el portal de la Subdirección de Estudios - Dirección Nacional de Estudios e Información de la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS - DNEI) (Superintendencia de Bancos y Seguros , 2014):

- Colocación total de créditos en el segmento comercial 2008 – 2013.
- Vencimiento total de cartera en el segmento comercial 2008 – 2013.
- Total de cartera que no devenga intereses en el segmento comercial 2008 – 2013.

Como soporte auxiliar se consulta también la base de datos del Banco Central del Ecuador (BCE). Posteriormente se va consolidar la información para ser analizada según las variables de estudio que conforman el ICV (Banco Central del Ecuador, 2014).

#### **IV. Resultados y análisis**

##### **Descripción de las variables**

Las variables que componen el ICV son la Cartera Total o cartera bruta, y la Cartera Improductiva. A continuación su definición:

- **Cartera de Crédito Bruta**

Esta variable representa el total de la cartera de crédito de un banco, según su clasificación: consumo, vivienda, microempresa o comercial, deduciendo la provisión destinada a carteras incobrables.

- **Cartera Improductiva**

Esta variable representa los créditos que no producen renta financiera al banco y está compuesta por la cartera que no devenga intereses y por la cartera vencida.

### Desarrollo del ICV

Datos obtenidos del portal de la SBS-DNEI.

Se puede observar que desde el 2008 hasta el 2013 el nivel de colocación total de créditos en el segmento comercial canalizados por la banca privada ecuatoriana ha mantenido un crecimiento acelerado. Esto, por lógica da a pensar que conllevaría un problema en el control de cobros, ya que al colocar una mayor cantidad de créditos debería ser más complejo mantener una cartera sana, sin embargo, se puede notar que el ICV mantiene una tendencia a la baja, habiendo iniciado en 2,25% en el 2008 y concluyendo en 1,02% al finales del 2013.

Periodo	Cartera No Devenga Intereses	Cartera Vencida	Cartera Improductiva	Cartera Bruta	ICV
2008	570.990,77	578.164,23	<b>1.149.155,00</b>	50.984.493,90	<b>2,25%</b>
2009	636.869,76	627.979,09	<b>1.264.848,85</b>	51.229.542,62	<b>2,47%</b>
2010	547.273,68	666.164,91	<b>1.213.438,59</b>	56.523.248,98	<b>2,15%</b>
2011	443.668,47	560.507,73	<b>1.004.176,21</b>	66.648.199,53	<b>1,51%</b>
2012	385.908,17	589.003,34	<b>974.911,51</b>	80.762.339,86	<b>1,21%</b>
2013	334.257,84	622.553,34	<b>956.811,18</b>	94.161.295,82	<b>1,02%</b>

Esta evolución demuestra un comportamiento decreciente con una reducción significativa del ICV en un 54,67% dentro de los últimos seis años en la banca ecuatoriana.

La disminución en el número de bancos privados que conforman el SFN en el Ecuador, no necesariamente se debe a un deterioro en la cartera de crédito. Más bien, esta reducción se ve explicada por una alianza estratégicas realizadas entre las instituciones financieras, como el caso del Banco Solidario con el Unibanco (Explored, 2013). Sin embargo, el caso del

Banco territorial, que cerró sus puertas en el 2013, si parece responder a una falta de liquidez. Finalmente, este sería un caso aislado ya que en el global de la banca privada ecuatoriana el ICV se mantiene por debajo del 3%.

La estabilidad que representa un bajo índice de cartera vencida en la banca privada ecuatoriana puede explicarse por la adaptación y correcta aplicación de las normas internacionales de gestión de riesgo crediticio recomendadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En el Ecuador se cuenta con agentes de control que supervisan periódicamente en funcionamiento de las entidades financieras, como la Superintendencia de Bancos & Seguros y el Banco Central del Ecuador.

## **V. Conclusión**

Según lo investigado se puede concluir que:

- Para dar el seguimiento adecuado en la recuperación de cartera no es necesaria la restricción de los créditos, más bien se necesita de una correcta instrumentación para mantener una cartera saludable con un índice de morosidad manejable que permita al sistema bancario afrontar las demandas realizadas por el mercado y a su vez generar utilidad en beneficio propio.
- La banca ecuatoriana mantiene una tendencia a la alza en la colocación de créditos en el segmento comercial, mientras que sus niveles de morosidad llevan una tendencia a la baja dentro de los años de estudio (2008 – 2013).
- A pesar de que el ICV ha mostrado un comportamiento a reducirse en el transcurso de los años en la banca ecuatoriana, es necesario reforzar las medidas de contingencia con

los agentes de control internos y externos para evitar futuras crisis del sistema bancario o de uno de sus miembros.

- Un sistema bancario que globalmente figure tener una fortaleza crediticia no descarta la posibilidad de una crisis financiera de uno o más de sus miembros.
- Independientemente del volumen de colocación que tenga un sistema financiero, se puede mantener una cartera saludable siguiendo las normativas recomendadas por los entes de control internos y externos.
- El ICV cumple las funciones de indicador para medir el estado de la cartera de crédito de un segmento. Sin embargo, éste, por su complejidad puede acarrear errores de interpretación por lo que se recomienda complementar su aplicación con el desarrollo de otros indicadores de riesgo crediticio.

## Bibliografía

- Alfaro Aguila-Real, J. (2005). *La nueva regulacion del credito comercial: Una lectura critica de la Directiva de la ley contra la morosidad*. Latin American and Caribbean Law and Economics Association. Madrid: InDret. Obtenido de [http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1005&context=jesus\\_alfaro\\_aguila\\_real](http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1005&context=jesus_alfaro_aguila_real)
- Altman, E. I., & Saunders, A. (2006). *Credit risk measurement: Developments over the last twenty years*. Kansas: Journal of Banking and Finance. doi:1721-1742
- Banco Central del Ecuador . (2014). *BCE*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/index.php/sistema-nacional-de-pagos>

- Banco Central del Ecuador. (22 de 11 de 2014). *Sitio web del Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Sitio web del Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/index/.php/sistema-nacional-de-pagos>.
- Basel Committee on Banking Supervision. (1999). *Credit Risk Modelling: Current Practices and Applications*. Basel. Obtenido de [http://www.bis.org/list/press\\_releases/index.htm](http://www.bis.org/list/press_releases/index.htm)
- Bloem, A., & Russel, F. (2005). *The Treatment of Nonperforming Loans*. Berne: Fondo Montario Internacional, FMI.
- Borio, C., & Drehmann, M. (2009). *Assessing the risk of banking crises*. Basel: Bank for International Settlements, BIS. Obtenido de <https://www.bis.org>
- Borio, C., & Filardo, A. (2008). *Working Paper 251, March*. Berne: Bank for International Settlements.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2010). BaMarco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios. *Basilea III* (pág. IV). Basilea: Bank for International Settlements. Recuperado el 09 de Enero de 2015, de [http://www.bis.org/publ/bcbs189\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf)
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2004). *Basilea II*. Basilea: BIS. Obtenido de [www.bis.org/publ](http://www.bis.org/publ)
- Dalziel, P. (1996). The Keynesian multiplier, liquidity preference, and endogenous money. En P. Dalziel, *Journal of Post Keynesian Economics* (Vol. 3, págs. 311 - 331). Alberta: JSTOR. Obtenido de <https://www.jstor.org/>
- Explored. (19 de Marzo de 2013). *Explored*. Obtenido de <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/el-banco-territorial-cierra-por-falta-de-liquidez-576739.html>
- Freire, M. (2013). *Escuela Politécnica Nacional*. Obtenido de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/7068/1/CD-5243.pdf>
- Glasner, D. (Invierno de 1992). The Real-Bills Doctrine in the Light of the Law of Reflux. *History of Political Economy*, 24(4), 867-872. Recuperado el 10 de Octubre de 2014
- Gomez, O. (2006). *Comité de Supervision Bancaria de Basilea*. Obtenido de BASILEA I: [www.eumed.net/cusercon/ecolat/ve/2006/orgc-01.htm](http://www.eumed.net/cusercon/ecolat/ve/2006/orgc-01.htm).
- Gómez, O. (2008). *BASILEA I*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/2006/orgc-01.htm>
- Guy, K. (2011). Non-performing loans. *Economic Review*, XXXVII(12), 37. Obtenido de <http://www.centralbank.org.bb/>
- Hayek, F. A. (1997). *El capitalismo y los historiadores* (2da ed., Vol. 2). Madrid, Espana: Unión Editorial.

- Jarrow, R. A., & Turnbull, S. (1995). *A Markov model for the term structure of credit risk*. London: Review of Financial Studies.
- Keynes, J. M. (1971). *A Treatise on Money* (Aosta ed., Vol. V). (J. A. De Aguirre, Ediciones Acosta, Edits., & J. A. De Aguirre, Trad.) Londres, Inlaterra: Macmillan.
- López, J. A., & Saidenberg, M. R. (2000). Evaluating credit risk models. *Journal of Banking & Finance*, 10, 9-11. doi:151-165
- Meltzer, A. (1960). Mercantile Credit Monetary Policy, and Size of Firms. *The Review of Economics and Statistics*. 42, págs. 429 - 437. London: Graham. Recuperado el 6 de Diciembre de 2014
- Nilsen. (Sunday de March de 2002). Trade Credit and the Bank Lending Channel,. *Journal of Money*. 34 (1), págs. 226 - 253. New York: Blackwell Publishing. Recuperado el 8 de Octubre de 2014
- Quintana, M. J., Garcia Gallego, A., & Vallejo Pascual, M. (01 de 12 de 2005). Aplicación del Análisis Discriminante y Regresión, Logística en el estudio de la morosidad en las entidades financieras. Comparación de resultados. (Á. d. León, Ed.) *Revista de la facultad de ciencias económicas y empresariales, Universidad de León*, 175-199. doi:2340-4272
- Soto, H. d. (2009). *Dinero, credito bancario y ciclos económicos* (Cuarta ed., Vol. 4). Madrid, Espana: Union Editorial, S.A. Recuperado el 5 de Enero de 2015
- Stasavage, D. (2011). *States of Credit*. London: Princeton University Press. doi:978-1-4008-3887-5
- Superintendencia de Bancos y Seguros . (2014). *SBS* . Obtenido de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=488&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=488&vp_tip=2)
- The Institute of International Finance Working Group on Capital Adequacy. (1998). *Recommendations for Revising the Regulatory Capital*. California: The Institute of International Finance, Inc.
- Thomas, L. C. (2008). *Modelling the Credit Risk for Portfolios of Consumer Loans: Analogies with corporate loan models*. Quantitative Financial Risk Management Centre, School of Management. Southampton: University of Southampton. Recuperado el 11 de Octubre de 2014
- Wallace, N. (1998). *The overlapping-generations model of fiat Money (No. 37)*. Minneapolis: Federal Reserve Bank of Minneapolis.
- Westerfield, R. (2001). *Fundamentals of corporate finance*. Mc Graw Hill.
- White, L. H. (1999). *The theory of monetary institutions*. Oxford: Blackwell.